I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001779 /2011

Cerrillos, 16 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5453/2011; el Ord.N°400/717/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°503/955/2011 del Departamento de Educación Municipal; el Ord. N°334/2011 de la Directora del Colegio Estrella Reina de Chile; los Decretos Exentos N°202/665/2011 y N°202/1342/2011; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/665/2011, modificado por Decreto Exento N°202/1342/2011, se aprobó el **"Plan de Mejoramiento Educativo del Colegio Estrella Reina de Chile"**, de la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial año 2011.

D E C R E T O:

1. Autorízase tres fondos fijos a rendir, a nombre de doña Norma Caballero Reyes, Directora del Colegio Estrella Reina de Chile, el primero de ellos por $500.000.- (quinientos mil pesos) rotativo hasta por un monto de $2.000.000.- (dos millones pesos), los otros dos por única vez por $100.000.- (cien mil pesos) cada uno, para financiar las actividades y adquisiciones relacionadas con subsectores, ámbito, acción, montos e imputaciones que se indican, todas del Plan de Mejora de la Ley S.E.P. del mencionado establecimiento educacional:

Sub-sector	Ámbito	Acción	Monto $	Imputación
Gestión Curricular	Recursos 10.10	Materiales para Taller	500.000 (rotatorio)	22.02.003.002.006
Convivencia escolar	Convivencia 10.14	Incentivar el aprendizaje	100.000 (única vez)	22.04.009.002.006
Convivencia escolar	Convivencia 10.15	Reflexión de convivencia escolar	100.000 (única vez)	22.01.001.003.006

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001779 /2011

2. La Directora del mencionado establecimiento educacional deberá rendir detalladamente el gasto ante la Dirección de Control, sin perjuicio de las rendiciones posteriores que el municipio deba efectuar al Ministerio de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Colegio Estrella Reina de Chile
Tesorería Municipal
Página Web